

ACTA REUNIÓN UNIDAD GESTORA

EXPEDIENTE: contrato de suministro de vestuario para agentes de nueva incorporación y reposición del resto de la Policía Local de Tudela

REUNIÓN 2

FECHA: 13/05/2024

HORA INICIO: 07:00

HORA FINAL: 07:30

ACTO: Admisión y exclusión definitivas y apertura y valoración del sobre B (oferta técnica)

ASISTENTES:

Presidente Ricardo Casamián Gil
Secretario Vicente Catalán Oiz

En reunión de 2 de mayo de 2024, se admitía a 3 empresas que han presentado oferta al lote 1, 2 y 3, respectivamente: SAGRES S.L., SUMUN EQUIPAMIENTOS, S.L. y ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET.

A continuación, se inicia la apertura del sobre B.

Se procede a la descarga de la documentación incluida en el sobre B de cada uno de los licitadores.

EMPRESAS ADMITIDAS
SAGRES S.L. (lote 1)
SUMUN EQUIPAMIENTOS, S.L. (lote 2)
ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET (lote 3)

A continuación, se procede a comprobar que las ofertas presentadas cumplen los requisitos mínimos exigidos en los pliegos, con resultado positivo en los lotes 2 y 3.

Con respecto al lote 1:

En primer lugar, se albergan dudas de que la bota táctica negra cumpla con uno de los mínimos exigidos en el anexo III, concretamente con la *"suela vibram o equivalente"* por lo que, en aplicación de la letra d) de la cláusula 13.1 del pliego regulador y con fecha 3 de mayo de 2024, se requiere al licitador para que, en el plazo de cinco días naturales, aclare cuál de las características técnicas de dicha bota presentadas en su oferta equivale a la suela vibram. A este respecto, se recibe vía PLENA la siguiente respuesta del licitador:

"Las características de la suela del calzado ofertado son iguales o superiores a la suela Vibram, siendo esta una marca registrada. Vibram es una marca de suelas italiana, que en su composición utilizan caucho, teniendo modelos que son completamente de caucho o con entresuela de poliuretano, de EVA o de EVA moldeada, dependiendo del modelo utilizado.

Las suelas que utilizamos en el calzado presentado son de caucho y con entresuela de EVA moldeada, para con ello conseguir un calzado flexible y cómodo al usuario, características utilizadas también por Vibram.

Como mejora este tipo de suela ofrece una flexibilidad y comodidad semejante a una zapatilla de deporte, lo cual supone una mejora respecto a las suelas solicitadas en el catálogo de vestuario".

El razonamiento es aceptado por la unidad gestora, que ya no alberga dudas de que la bota presentada en su oferta, por parte del único licitador al lote 1, cumple con el requisito "suela vibram o equivalente".

Ahora bien, se comprueba que ni la bota ni el zapato tácticos son de piel, por lo que se considera que no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el pliego. La unidad gestora decide proponer a la Junta de Gobierno Local su exclusión de la licitación y la declaración como desierto del lote 1.

Seguidamente, se procede a analizar la documentación técnica presentada. Como resultado de dicho análisis y de la inspección de las muestras recibidas, se obtienen las siguientes puntuaciones provisionales, correspondientes al tercer criterio del pliego: "ergonomía y comodidad de uso, seguridad, similitud con la uniformidad actual", hasta un máximo de 20 puntos:

LOTE 2	
Licitador	SUMUN EQUIPAMIENTOS, S.L.
Comodidad (5)	4
Seguridad (5)	4
Similitud (10)	10
Total	18

LOTE 3	
Licitador	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AMIMET
Comodidad (5)	4
Seguridad (5)	3
Similitud (10)	4
Total	11

Se programa la apertura del sobre C para las 7:00 horas del miércoles 15 de mayo de 2024.

Sin otro particular, se da por finalizada la reunión, en Tudela a fecha de las firmas electrónicas.